



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 151095533_L0JT7-KOGLE-EJWMR_595CDCCBFBCAC28CBE6DC87F60731C629E59DD7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num: 01330447



OVIEDO.es
PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2024/23/5100-0003

Asunto: Lista definitiva de aspirantes a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Asesor/a Jurídico/a de Festejos, por el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal.

Departamento: Personal

INFORME

1.- Por Resolución de Alcaldía número 2024/7725 de fecha 20 de mayo de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Asesor/a Jurídico/a de Festejos, por el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal.

2.- Visto informe de la Sección de Personal, de fecha 17 de junio de 2024, que se recoge a continuación:

"Finalizado el plazo de subsanaciones de la lista provisional de aspirantes del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Asesor Jurídico/a (002) de la plantilla de personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Oviedo, mediante concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, que ha permanecido abierto desde el día 23/05/2024 hasta el 05/06/2024, se informa que la siguiente aspirantes ha subsanado correctamente su solicitud: **Rodríguez Moro, Lucía**.

Asimismo, los aspirantes **Zapico Morales, Javier; Bleortu Bleortu, Mihaela Nicoleta; Del campo Fernández, Mario; Gómez Peláez, Beatriz; Imaz Montes, María del Mar;** han subsanado **indicando** que se presentan al proceso selectivo de 001 - 4 ASESOR/A JURÍDICO/A (MUJER/LICENCIAS/GESTION TRIBUTARIA/ GESTION DEL PATRIMONIO), por lo que se procede a incluirles en la lista de admitidos en el proceso selectivo indicado."

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Asesor/a Jurídico/a de Festejos, por el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, que figura como anexo a esta propuesta.

OTROS DATOS

Código para validación: **L0JT7-KOGLE-EJWMR**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2024 a las 8:34:10**
Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
04/07/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15195653 L0JT7-KOGLE-EJWMR 595CDCCBFCA28CBE6DC87F60731C629E5BDD7D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447